

Programa Fondo Social Europeo Plus Aragón 2021-2027

**PROGRAMA DE PROYECTOS INTEGRALES DE EMPLEO (PRO-IN) PARA PERSONAS
DESEMPLEADAS MENORES DE 30 AÑOS (PRIME)**

MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Nombre o razón social		
NIF		
Dirección		
Localidad	CP	Provincia
Teléfono	Correo Electrónico	

MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA

Se rellenan los espacios habilitados limitados en caracteres en cada apartado, sin poder añadir documentos anexos

1) Objetivo general y objetivos específicos del Proyecto. 3 puntos.

Se describirá el objetivo general y los objetivos específicos del proyecto justificando su finalidad. Esta formulación permite establecer una base sólida para el diseño, ejecución y evaluación del proyecto, asegurando la coherencia entre las necesidades detectadas, las acciones previstas y los resultados esperados.

(El contenido se limita al espacio habilitado en esta página)

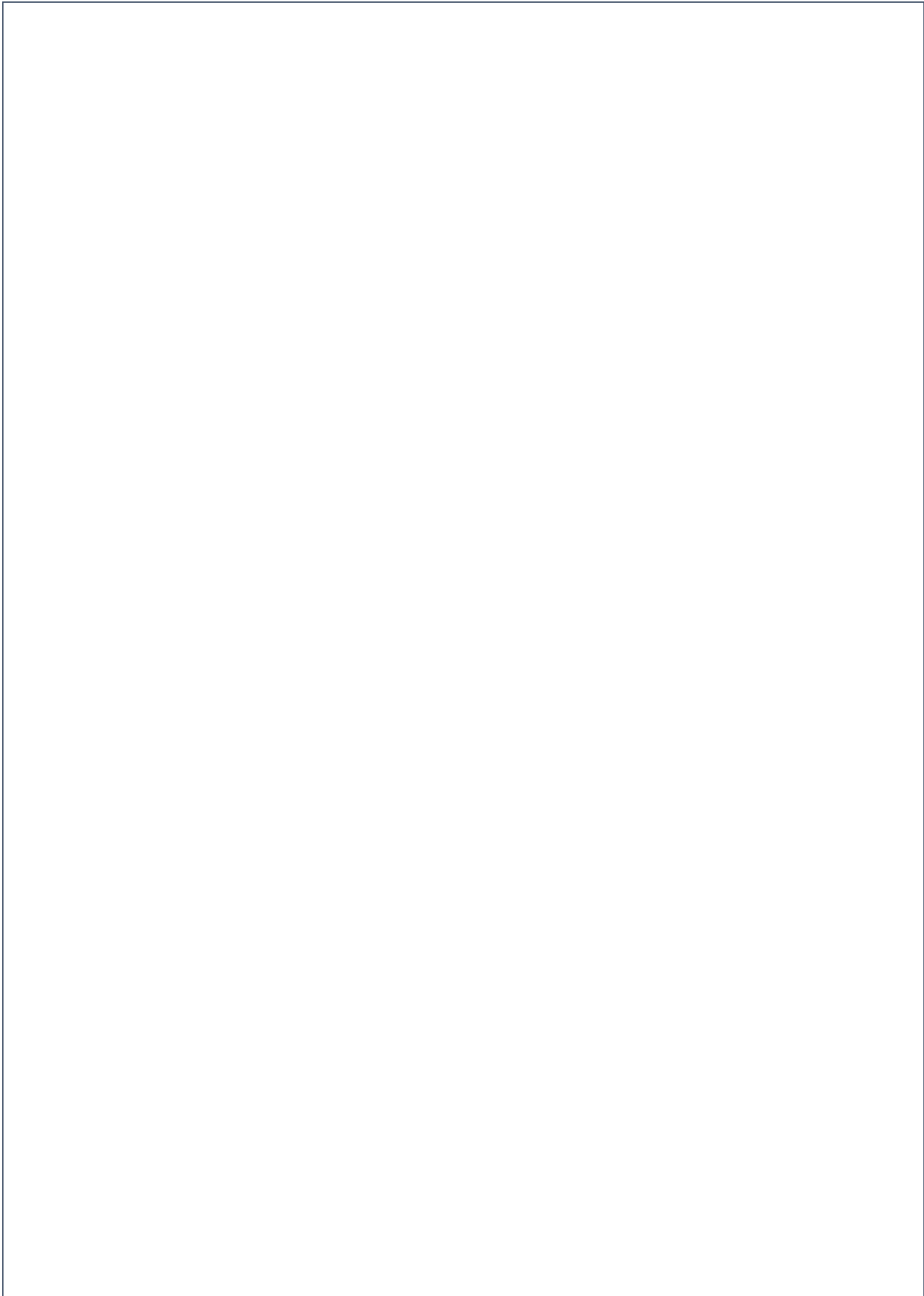
Programa Fondo Social Europeo Plus Aragón 2021-2027

2) Metodología general y estrategias concretas de intervención en cada fase. 6 puntos.

El proyecto propondrá los recursos y estrategias metodológicas a desplegar en cada una de las cinco Fases de la Metodología de intervención previstas en el Anexo-1 de la convocatoria. En función del proyecto presentado, en cada fase se describirá la finalidad, el contenido, las acciones de orientación, la duración, los recursos de orientación/intervención utilizados y las competencias trabajadas.

(El contenido se limita al espacio habilitado en esta página).

Programa Fondo Social Europeo Plus Aragón 2021-2027



Programa Fondo Social Europeo Plus Aragón 2021-2027



Programa Fondo Social Europeo Plus Aragón 2021-2027

3) Descripción de las acciones de refuerzo de cada fase. 4 puntos.

Se describirá de manera clara y suficiente el contenido de cada acción de refuerzo, su vinculación a la fase correspondiente, su finalidad específica y la metodología empleada para optimizar su impacto, junto con la estimación de su duración de acuerdo a lo previsto en el Anexo-2 de la convocatoria.

La duración de cada actividad de refuerzo dependerá de su contenido, características y necesidades de implementación para cada supuesto, por lo que no se establecen horas mínimas obligatorias.

(El contenido se limita al espacio habilitado en las siguientes páginas).

Programa Fondo Social Europeo Plus Aragón 2021-2027



Programa Fondo Social Europeo Plus Aragón 2021-2027



Programa Fondo Social Europeo Plus Aragón 2021-2027

4) Dotación de personal necesario para el desarrollo del proyecto. 4 puntos.

Perfil de los recursos humanos y justificación de la adecuación al programa propuesto. (No será necesario identificar con nombre y apellidos a las personas que vayan a intervenir en el programa).

Personal asignado:

- Número total de personas asignadas al programa.
- Tiempo de dedicación estimado en el programa.
- Perfiles académicos.
- Experiencia profesional necesaria para realizar el programa.

El personal asignado que se indique en este apartado deberá adecuarse a lo dispuesto en el apartado octavo.5 de la orden de convocatoria.

(El contenido se limita al espacio habilitado para este apartado en este documento).

Programa Fondo Social Europeo Plus Aragón 2021-2027

5) Difusión del programa, indicando los instrumentos y canales de comunicación a utilizar. 3 puntos.

(El contenido se limita al espacio habilitado para este apartado en este documento)